



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **18954**/2014

ARICA, 05 DE DICIEMBRE DE 2014.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 15612, de fecha 14 de Octubre y Memorandum N°16, de fecha 07 de Noviembre del 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, viene en contratar los servicios a Honorarios a doña **CLAUDIA MATAMOROS QUIÑONES**, para exponer a la Red Comunal Chile Crece Contigo, la temática denominada "Intervención en Crisis con Niños/as Pre Escolares, victimas de Sucesos Traumáticos: ¿Cuándo, cómo y para que intervenir?", que se realizara en la Villa Albergue, el día 05 de Diciembre del 2014, según el "Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo".
- b) Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y doña **CLAUDIA MATAMOROS QUIÑONES**, de fecha 18 de Noviembre del 2014.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 18 de Noviembre del 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y doña **CLAUDIA MATAMOROS QUIÑONES**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, RR.PP., Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA
MUNICIPAL
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/cop.-

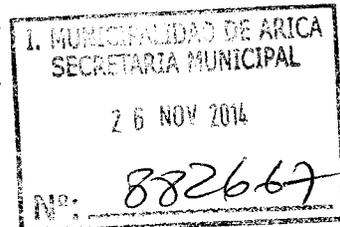



ALCALDE DE ARICA



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

18954



CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DOÑA CLAUDIA MATAMOROS QUIÑONES

En Arica, 18 de Noviembre de 2014, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, chileno, Médico Cirujano, casado, R.U.T. N° 4.738.039-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, doña **CLAUDIA MATAMOROS QUIÑONES**, R.U.T. N° 12.108.033-8, con domicilio en Calle Cerrillos N° 2295, casa 16, Condominio Pomerape, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 15612, de fecha 14 de Octubre del 2014, y Memorándum N° 16, de fecha 7 de Noviembre del 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, viene en contratar los servicios a honorarios, a doña **CLAUDIA MATAMOROS QUIÑONES**, para exponer a la Red Comunal Chile Crece Contigo, la Temática denominada "Intervención en Crisis con Niños/as Pre Escolares, Víctimas de Sucesos Traumáticos: ¿Cuándo, cómo y para qué intervenir?", que se realizará en la Villa Albergue, el día 05 de Diciembre del 2014, de 09:00 hrs. a 13:00 hrs. según el "Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo"
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 500.000.- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La Personería de don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 9074, de fecha 06 de Diciembre de 2012.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.


CLAUDIA MATAMOROS QUIÑONES
R.U.T. 12.108.033-8

SUC/ATF/SEG/CYC/emc.
18/11/2014



Centros